

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 19

Presentada por: Administración

Serie 1987-88

PARA SOLICITAR DE LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE DENOMINE CON EL NOMBRE DE JUAN FUENTES RODRIGUEZ, JUANILLO FUENTES, A LA ESCUELA ELEMENTAL DEL SECTOR CANTA GALLO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- Por Cuanto : Don Juan Fuentes Rodríguez "Juanillo Fuentes", fue hijo de esta comunidad donde crió a su familia junto a su esposa Doña Dolores Rodríguez Díaz.
- Por Cuanto : El esfuerzo y la dedicación así como el empeño de Don Juan Fuentes Rodríguez, "Juanillo Fuentes", a su familia se vio favorecido con unos hijos de intachable reputación que hoy día son honra para este pueblo.
- Por Cuanto : Don Juanillo siempre se destacó en la comunidad como ciudadano forjador de patria y fiel a las enseñanzas de nuestro Señor, las que siempre tuvo presente en todos sus actos y ejecutorias.
- Por Cuanto : Don Juan Fuentes Rodríguez, nuestro siempre recordado "Juanillo Fuentes", fue hombre de firmes posiciones, de rectitud de símbolo inviolable y de palabras, cual noble caballero que hoy sirve de símbolo a nuestros jóvenes.
- Por Cuanto : La figura de Don Juan Fuentes Rodríguez, "Juanillo Fuentes", junto a su querida esposa Doña Dolores Rodríguez Díaz son recordados en la comunidad como los maestros del evangelio que con palabras y ejemplos repartieron la enseñanza a todos por igual.
- Por Cuanto : Es el deseo de esta Administración Municipal y de su Alcalde el Hon. Alejandro Cruz, Jr., que la Escuela Elemental del Sector Canta Gallo lleve el nombre de tan extraordinario ser humano para que ello sirva de ejemplo a nuestros hijos.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1987.
- Sección 1ra : Solicitar como por la presente se solicita de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se denomine con el nombre de Juan Fuentes Rodríguez "Juanillo Fuentes" a la Escuela Elemental del Sector Canta Gallo del término Municipal de Guaynabo, Puerto Rico.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor y así como a la Familia Fuentes Rodríguez en forma de pergamino.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 11 de diciembre de 1987.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19. Serie 1987-88, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 8 de diciembre de 1987.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 11 de diciembre de 1987.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete.


Secretaria Asamblea Municipal